

INFORME DE EVALUACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VA- LOR. SOBRE Nº2.

CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DE CAL-
DERÓN GRANDE A SU ESTADO NATURAL.

T-SF6803/OAT2



Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2
Expediente	TSF6803OAT2
Número de documento	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 1/9	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 2/9	

INFORME DE EVALUACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. SOBRE Nº 2.

CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRAS DE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DE CALDERÓN GRANDE A SU ESTADO NATURAL.

1.- Antecedentes

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 23 de octubre de 2024, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por la Presidencia se declaró válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de e servicios de Asistencia Técnica a la dirección de obras de la restauración ecológica de la Laguna de Calderón Grande, Expediente T-SF6803/OAT2, CONTR/2024/727258 tramitado por procedimiento abierto simplificado ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se dio lectura de la relación de las empresas admitidas a la licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

➤B91606277-GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L

Del examen y calificación de la documentación administrativa, a Mesa de Contratación considera que toda la documentación aportada por la persona licitadora es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acordó hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAPE

Es objeto de este Informe realizar dicha valoración.

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2	3
Expediente	T-SF6803OAT2	
Número de documento		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 3/9	



2.- Metodología de Evaluación.

La metodología de evaluación se ha realizado de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, ANEXO I, apartado 8A: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Se reproduce a continuación el contenido del citado apartado 8A

8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

En primer lugar, se destaca que son de obligado cumplimiento las prescripciones que establezca el PPTP del contrato. Las ofertas que no cumplan esta condición serán desestimadas.

Los **criterios y sub-criterios** cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

- Viabilidad e idoneidad de la metodología a seguir en relación con los trabajos objeto de licitación, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas en concordancia con la programación de la obra y los equipos y medios que el licitador haya propuesto y se haya comprometido a adscribir a la ejecución del contrato. La metodología de los trabajos tendrá, en conjunto, una extensión máxima de 15 páginas, incluidos documentación gráfica, cuadros, modelos de impresos, organigramas. Se evitará repeticiones de lo expuesto en los Pliegos.
- Grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas. Se hará una descripción de las características físicas territoriales en las que se ha de inscribir la infraestructura y sus posibles incidencias en la misma. Se evitarán repeticiones de lo incluido en el PPT. La descripción de las características físicas territoriales tendrá, en conjunto, una extensión máxima de 15 páginas.
- Viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades, que pongan de manifiesto la posibilidad de ejecutarlos, según los plazos parciales y total, previstos en los pliegos, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades. Se valorará la coherencia de la composición del equipo propuesto mes a mes con el grado previsto de ejecución de la obra, las fases iniciales y las fases finales de la Dirección de Obra. Deberá limitarse a una extensión máxima de 10 páginas (incluida documentación gráfica, cuadros, tablas, etc.).

Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT). La **puntuación asignada** a cada criterio y sub-criterio y su **forma de valoración** es:

A) Viabilidad e idoneidad de la metodología de trabajo	55
1. Metodología de los trabajos	20
2. Concordancia de la metodología aplicada con los equipos propuestos	20
3. Descripción de las fases y tareas	15
B) Conocimiento	25
1. Grado de conocimiento de la actuación	25
C) Programación.....	20
1. Idoneidad de la programación de acuerdo al desglose de actividades	10
2. Programación de acuerdo a plazos parciales y total	5
3. Indicación de medios para las distintas actividades	5
TOTAL.....	100

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2
Expediente	T-SF6803ORP2
Número de documento	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im3545R4XU2K4WZFSCP7LALSZF	PÁG. 4/9	



Dentro de cada Criterio, el PCAP detalla los subcriterios y la forma de valorarlos, conforme a los cuales se ha realizado esta evaluación.

3.- Descripción y evaluación de ofertas.

En el anexo I se detallan las características de la Única oferta evaluada, GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L, y su valoración técnica según criterios y subcriterios, de acuerdo con el PCAP.

La estructura y contenido de la oferta presentada por GESER se ajusta plenamente a lo solicitado en el PCAP, aportando documentación relativa a los tres criterios indicados en el Pliego y a sus subcriterios.

Esta documentación ha sido analizada y evaluada por el Comité Técnico obteniéndose la siguiente puntuación, conforme al detalle que se aporta en el Anexo I:

Persona Licitadora	Puntuación
GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L	70,5

4.- Conclusiones

Con lo expuesto se considera realizada por el Comité Técnico la evaluación técnica relativa a los criterios de evaluación ponderables en función de un juicio de valor. El presente Informe se entrega a la Mesa de Contratación para que pueda proseguir con el proceso de evaluación y adjudicación del presente Concurso de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obras.

Fdo.: Luis Quintana de Juan Fdo.: Luis Ramajo Rodríguez Fdo: Pablo Olivares Phelix
Miembro del Comité Técnico Miembro del Comité Técnico Miembro del Comité Técnico

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2
Expediente	T-SF6803ORP2
Número de documento	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 5/9	



ANEXO I. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2
Expediente	T-SF6803ORP2
Número de documento	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCP7LALSZF	PÁG. 6/9	

TSF6803OAT2.CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DE CALDERÓN GRANDE A SU ESTADO NATURAL										
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	Valores referencia	Licitador: MAREA				Puntuación			Puntuacion Licitador
	Criterios y subcriterios		Comentarios	Parcial	Subcriter.	Criterio	70,5			
A. Viabilidad e idoneidad de la metodología de trabajo .		55	40							
A.1. Metodología de los trabajos		20	16							
• Se desarrolla la metodología de trabajos de forma muy detallada, en todas las fases, acompañando el texto con diagramas y esquemas	10		Relacionan las tareas que forman parte de la asistencia, conforme al PPTP. Aportan diagrama que representa el contenido y alcance de los trabajos. Describen brevemente su propuesta de EDC, Puntos de inspección (añadiendo tabla con las principales unidades de obra a controlar y sus mediciones). También explican su Plan general de Auditorias de Obra, cumplimentando los modelos de la AOPJA. Incluyen un subapartado de metodos operativos de coordinación, diferenciando relaciones con el contratista, relaciones con afectados y terceros, y posibles afecciones de servicios.	8						
• Desarrollo metodológico completo, pero no exhaustivo.	8	X								
• Desarrollo metodológico con algunos aspectos poco concretos.	6									
• Desarrollo metodológico insuficiente, faltando fases o aspectos relevantes	4									
• Desarrollo metodológico nada concreto, muy general.	2									
• No presenta (NP)	0									
A.2.Concordancia de la metodología aplicada con los equipos propuestos.		20	12							
• El detalle de los equipos propuestos es plenamente coherente con la metodología que se propone, siendo ambos muy detallados.	10		Proponen en este apartado Personal Técnico y auxiliar, oficina y equipamientos, y vehículos. Concretan en la oficina, detallando su ubicación y dimensiones, así como su equipamiento Sin embargo no detallan el equipo técnico. Solo indican que cumplirá con los requisitos que exige AOPJA en el Pliego, y que no aportan CV por la limitación que AOPJA indica en cuanto a extensión de páginas. Pero no aportan nombre, titulación o experiencia, solo una esquema del personal	6						
• Hay plena coherencia entre metodología y equipos propuestos, aunque el nivel de detalle no es exhaustivo.	8									
• Concordancia entre metodología y equipos aceptable, con algunos aspectos poco concretos .	6	X								
• Concordancia metodológica insuficiente, sin justificar por fases o equipos propuestos.	4									
• Concordancia metodológica muy deficiente. No hay coherencia entre equipos y metodología.	2									
• No presenta este apartado.	0									

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2	7
Expediente	T-SF6803OAT2	
Número de documento		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 7/9	



TSF6803OAT2.CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DE CALDERÓN GRANDE A SU ESTADO NATURAL											
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	Criterios y subcriterios	Valores referencia	Licitador: MAREA		Puntuación			Puntuación Licitador		
				Comentarios	Parcial	Subcriter.	Criterio	70,5			
A.3. Descripción de las fases y tareas										15	12
• Descripción exhaustiva de las fases y tareas, con gráficos y esquemas			10		Descripción detallada de las diferentes fases y tareas, en orden lógico, de acuerdo con lo establecido en el PPTP, y concretando tareas y documentos a elaborar: - Trabajos al inicio del contrato - Trabajos previos al inicio de obras - Trabajos durante la ejecución - Trabajos para recepción y liquidación. - Periodo de garantía. Incluyen en las tareas las relativas al Control de Calidad, según fases de la obra.	8					
• Descripción detallada de las fases y tareas, sin ser exhaustiva.			8	X							
• Descripción adecuada de las fases y tareas de forma aceptable, con algunas aspectos poco concretos			6								
• Descripción de las fases y tareas insuficiente, con ausencia de fases o de tareas.			4								
• Descripción de las fases y tareas de forma muy deficiente, claramente incompleta			2								
• No presenta este apartado.			0								
B. Grado de conocimiento de la realidad física del territorio.										25	15
B.1. Grado de conocimiento de la actuación.										25	15
• Se demuestra conocimiento muy detallado de la actuación y su localización, aportando condicionantes externos, y posibles soluciones. Fotos y descripciones detalladas.			10		Conocimiento adecuado de la zona, sin detallar. Se limitan a copiar información del propio proyecto, en cuanto al análisis de las particularidades de la Laguna y su entorno. Si aportan imagen de la Laguna con las actuaciones a realizar, añadiendo fotos tomadas in situ. Aportan tabla con contenido de los documentos del proyecto, indicando en todos correcto, pero identificando algunas carencias. Indican haber contrastado las mediciones del proyecto, habiendo encontrado leves discrepancias entre las mediciones del proyecto y los planos (aunque solo disponen de los pdf, no de los archivos dwg, por lo que esta observación no parece muy fiable). Aunque citan que hay prescripciones en el proyecto por las autorizaciones, no las indican, por lo que no las estudian, siendo en este caso muy significativas.	6					
• Conocimiento detallado de la actuación y localización, analizando condicionantes y soluciones			8								
• Demuestra un conocimiento adecuado, pero sin detallar, con escaso análisis de condicionantes.			6	X							
• Conocimiento muy genérico, sin identificar condicionantes y soluciones .			4								
• Solo ofrece algunos datos poco concretos .			2								
• No presenta este apartado.			0								

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2	8
Expediente	T-SF6803ORP2	
Número de documento		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 8/9	



TSF6803OAT2.CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DE CALDERÓN GRANDE A SU ESTADO NATURAL									
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA Criterios y subcriterios	Valores referencia		Licitador: MAREA	Puntuación			Puntuación Licitador	
				Comentarios	Parcial	Subcriter.	Criterio	70,5	
C. Programación	20								15,5
C.1. Idoneidad de la programación de acuerdo al desglose de actividades,	10								7
• Programación muy detallada para todas las actividades, con diagramas pormenorizados, hitos y tareas críticas .	10	X	Se detalla la programación de forma completa, describiendo primero todas las tareas y actividades, presentando diagramas, e identificación de algunos hitos y tareas críticas. Aportan Digrama de Gantt, con el desglose de tareas, identificando para cada una el equipo y los medios, y su duración	7					
• La programación es completa e incluye todas las actividades, sin mucho detalle, presentando diagramas, e identificación de algunos hitos y tareas críticas	7								
• La programación es muy general, con escaso desglose de actividades, y algunas carencias	4								
• No presenta este apartado	0								
C.2. Programación de acuerdo a los plazos parciales y total.	5								3,5
• Programación exhaustiva en cuanto a establecimiento de plazos.	10	X	Se incluye Diagrama de Gantt bastante detallado, con mediciones e importes. Las tareas siguen un orden lógico, suponiendo una fecha de comienzo en marzo de 2025. No incluyen las tareas de las prescripciones de obra.	7					
• Programación adecuada, pero sin detallar en cuanto a plazos.	7								
• Programación no aceptable (presenta carencias)	4								
• No presenta este apartado.	0								
C.3. Indicación de medios para las distintas actividades.	5								5
• Definición exhaustiva de los medios, de forma plenamente coherente para cada fase y actividad	10	X	Para cada tarea define los medios necesarios, de forma exhaustiva y muy desagregada, identificando las fases.	10					
• Definición adecuada de los medios, para todas las actividades, con algunas deficiencias	7								
• Definición inadecuada (presenta carencias) de los medios para las distintas actividades	4								
• No presenta este apartado.	0								

Tipo de documento	Informe evaluación de ofertas. Sobre 2	9
Expediente	T-SF6803ORP2	
Número de documento		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS QUINTANA DE JUAN	28/10/2024	
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3545R4XU2K4WZFSCPY7LALSZF	PÁG. 9/9	